



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC .- 0028242/2018

VISTO lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 1 en el sentido de que se prorrogue la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 14/2012, de la Prof. María Elena TARBINE (Leg. 37.277) y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 20 y Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 21;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 14/2012, a partir del 1º de septiembre de 2018 y por el término reglamentario de siete años, de la Prof. María Elena TARBINE (Leg. 37.277) en seis (6) horas cátedra de Lengua y Literatura Castellana de Nivel Secundario (Cód. 229).

ARTÍCULO 2º.- La Prof. TARBINE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ae